



República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

"Año del Fortalecimiento de Estado Social y Democrático de Derecho"

Resolución No. 30-2012

7 de agosto de 2012

CONSIDERANDO: El informe rendido por la Comisión Interdisciplinaria para el estudio y evaluación de la Propuesta de creación del Instituto Técnico Superior Comunitario ITSC, sometida por el Poder Ejecutivo.

VISTA: La Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y tecnología en sus Artículos: No.23 letra a) y el No. 38 letra g.

VISTO: El Reglamento de las Instituciones de Educación Superior en su Artículo No. 7 letra a) y el Capítulo IV con todos sus articulados.

OÍDA: las consideraciones de los Miembros del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 39 en su letra n de la Ley 139-01 de Educación Superior, dicto la siguiente

Resolución

El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), **APRUEBA** la **CREACION** del **Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)**, en la categoría de Instituto Técnico de Estudios Superiores, en la modalidad presencial, presentado por la Presidencia de la República, en virtud de que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y el Reglamento de Instituciones y Programas del Nivel Técnico Superior, con la descripción que se desarrolla en el anexo.

Ligia Amada Melo de Cardona
Dra. Ligia Amada Melo de Cardona

Ministra

Presidenta del CONESCYT

LAMC/lt

